✠

Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAUEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEUE.

En totana a [illegible] y ocho dias del mes de Jullio de mill y seiscientos y treinta y nueve [illegible] el conce[jo] Justiçia y regimiento de la villa [illegible] [illegible] estando juntos en la sala [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Martin [illegible] andreo [illegible] [illegible] [illegible] Martinez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mayor [illegible] [illegible] Martinez [illegible] [illegible] bartolome andreo [illegible] [illegible] [illegible] alarcon [illegible] [illegible] [illegible] estando juntos como lo an [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Auisso

[illegible] [illegible] Vna carta de [illegible] su mag.d escrita al s.r marq.s de [illegible] para q luego que la vecina baya a la ciudad de Cartag.na a cuidar de su defensa, reparo y fortificacion por ser muchos los enemigos de esta monarquia su fecha en madrid a veinte y ocho de mayo deste dho año = en virtud de la qual despacha orden firmada de su nombre el s.r marques de [illegible] = a veinte y cinco de Jullio deste dho año de mill y seiscientos y treinta y nueue, para el alcalde